

PROPOSICION DE LA ALCALDIA

Esta corporación se hace eco de la falta de nacimientos en la localidad, y creemos que es importante incentivar la natalidad, y celebrar la presencia de un nuevo aliño entre nosotros para lo cual esta Alcaldía propone:

Subvencionar los nacimientos ocurridos durante este año 2005 y sucesivos con la cantidad de 100 €, para lo que se exigirán como requisitos:

- 1.- Ser el domicilio familiar en Alía
- 2.- Llevar uno de los progenitores, empadronado en el municipio de Alía al menos desde hace diez años.

Se presentará la siguiente documentación:

Certificado de Nacimiento del subvencionado.

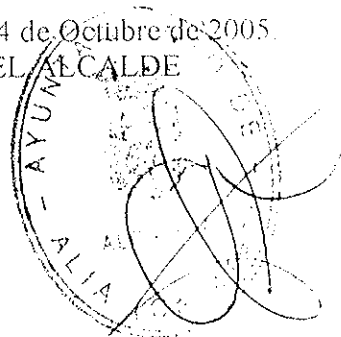
DNI de los padres

Libro de Familia

Certificado de Empadronamiento de los miembros de la familia

Alía, a 24 de Octubre de 2005.

EL ALCALDE



Fdo: Gabriel Archilla Alvarez.